Asunción, 25 de agosto de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 44/2015

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CD N° 90/2015 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERÍA – ID. 291.566"

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 13, Acta Nº 12 de fecha 26 de febrero de 2015, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Por Memorando DTES/DIR N° 143/15 de f/01/07/2015 el Departamento de Tesorería ha remitido el formulario N° 2, justificación de la necesidad y costos estimados, el anexo técnico y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2015
1.456	08/06/2015	291.566	90/15	390	30	39.000.000	39.000.000.-

Los rubros para la presente contratación están previstos en el: Objeto de Gasto 390, "OTROS BIENES DE CONSUMO" del Presupuesto General de la Institución del ejercicio 2015. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). El llamado no es de carácter plurianual.

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRIMER LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 057/2015 del 07/08/2015. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a 1 prorroga del primer llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/15 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERIA – ID. 291.566".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) T – MAX S.A.
2) DIGITAL TELECOM
3) MOLMAN S.A.

Ligzzi Carolina Morales
UOC

4) ALPISTE S.A.
5) HANDRUG

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) T – MAX S.A.

								Fecha: 07/08/2015 CD No: 90/2015	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca** Indicar	Procedencia** Indicar	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)** Indicar	Precio Total (IVA incluido)** Indicar
1	47121701-012	BOLSA PARA RESIDUOS			UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.850	11.550.000
2	46182001-007	MASCARILLA CON VALVULA DE EXHALACION			UNIDAD	UNIDAD	1.000	10.525	10.525.000
								¨Precio Total (IVA incluido):	**22.075.000.-**

2) DIGITAL TELECOM

								Fecha: 07/08/2015 CD No: 90/2015	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca** Indicar	Procedencia** Indicar	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)** Indicar	Precio Total (IVA incluido)** Indicar
1	47121701-012	BOLSA PARA RESIDUOS			UNIDAD	UNIDAD	3.000	6.110	18.330.000
2	46182001-007	MASCARILLA CON VALVULA DE EXHALACION			UNIDAD	UNIDAD	1.000	18.200	18.200.000
								¨Precio Total (IVA incluido):	**36.530.000.-**

Econ. Oscar Franco Vera
D.G. B.C.P.

Ligzzi Carolina Morales
UOC

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

3) **MOLMAN S.A.**

								Fecha: 07/08/2015 CD No: 90/2015	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca** Indicar	Procedencia** Indicar	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)** Indicar	Precio Total (IVA incluido)** Indicar
1	47121701-012	BOLSA PARA RESIDUOS			UNIDAD	UNIDAD	3.000	4.525	13.575.000
2	46182001-007	MASCARILLA CON VALVULA DE EXHALACION			UNIDAD	UNIDAD	1.000	15.600	15.600.000
								¨Precio Total (IVA incluido):	**29.175.000.-**

4) **ALPISTE S.A.**

								Fecha: 07/08/2015 CD No: 90/2015	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca** Indicar	Procedencia** Indicar	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)** Indicar	Precio Total (IVA incluido)** Indicar
1	47121701-012	BOLSA PARA RESIDUOS			UNIDAD	UNIDAD	3.000	2.600	7.800.000
2	46182001-007	MASCARILLA CON VALVULA DE EXHALACION			UNIDAD	UNIDAD	1.000	13.000	13.000.000
								¨Precio Total (IVA incluido):	**20.800.000.-**

5) **HANDRUG**

								Fecha: 07/08/2015 CD No: 90/2015	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca** Indicar	Procedencia** Indicar	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)** Indicar	Precio Total (IVA incluido)** Indicar
1	47121701-012	BOLSA PARA RESIDUOS			UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.400	10.200.000
2	46182001-007	MASCARILLA CON VALVULA DE EXHALACION			UNIDAD	UNIDAD	1.000	25.000	16.000.000
								¨Precio Total (IVA incluido):	**26.200.000.-**

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Econ. Oscar Estigarribia Vera
U.O.C. - B.C.P.

Ligezi Carolina Morales
UOC

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**
Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1	T – MAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIGITAL TELECOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ALPISTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	HANDRUG	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto las empresas oferentes que se han presentado a la convocatoria, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, salvo la empresa HANDRUG que en su formulario de oferta económico cotiza el ítem 2 (dos) un precio unitario de G.25.000.- (Guaraníes veinte y cinco mil), pero en su precio total consigna G.16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones).

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por los Oferentes según el Formulario 1 – Lista de Precios:

Ligzzi Carolina Morales
UOC

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERÍA		T – MAX S.A.	DIGITAL TELECOM S.A.	MOLMAN S.A.	ALPISTE S.A.	HANDRUG
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	BOLSA PARA RESIDUOS	11.550.000	18.330.000	13.575.000	7.800.000	10.200.000
2	MASCARILLA CON VALVULA DE EXHALACIÓN	10.525.000	18.200.000	15.600.000	13.000.000	25.000.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)		**22.075.000.-**	**36.530.000.-**	**29.175.000.-**	**20.800.000.-**	**35.200.000.-**

Obs.: Se procedió a la corrección aritmética de la oferta presentada en el ítem 2 (dos) por parte de la firma *HANDRUG.*

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* (Inciso 5):**

Por Memorando DTES DIR N° 207/2015 de f/21/agosto/2015, el Departamento de Tesorería remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO

1. T-MAX S.A.

N°	CODIGO CATALOGO	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	ESPECIF. TÉCNICAS	Experiencia demostrada a través de la documentación presentada.
1	47121701-012	Bolsa para residuos	3.000	Unidad	3.850	11.550.000	"Cumple"	"Cumple"
2	46182001-007	Mascarilla con válvula de exhalación	1.000	Unidad	10.525	10.525.000	"Cumple"	"Cumple"
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)						G.22.075.000		

2. DIGITAL TELECOM S.A.

N°	CODIGO CATALOGO	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	ESPECIF. TÉCNICAS	Experiencia demostrada a través de la documentación presentada.
1	47121701-012	Bolsa para residuos	3.000	Unidad	6.110	18.330.000	"Cumple"	"Cumple"
2	46182001-007	Mascarilla con válvula de exhalación	1.000	Unidad	18.200	18.200.000	"Cumple"	"Cumple"
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)						G.36.530.000		

Ligzzi Carolina Morales
UOC

Eva Orlando Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

3. MOLMAN S.A.

N°	CODIGO CATALOGO	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	ESPECIF. TÉCNICAS	Experiencia demostrada a través de la documentación presentada.
1	47121701-012	Bolsa para residuos	3.000	Unidad	4.525	13.575.000	"Cumple"	"Cumple"
2	46182001-007	Mascarilla con válvula de exhalación	1.000	Unidad	15.600	15.600.000	"Cumple"	"Cumple"
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)						G.29.175.000		

4. ALPISTE S.A.

N°	CODIGO CATALOGO	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	ESPECIF. TÉCNICAS	Experiencia demostrada a través de la documentación presentada.
1	47121701-012	Bolsa para residuos	3.000	Unidad	2.600	7.800.000	"Cumple"	"Cumple"
2	46182001-007	Mascarilla con válvula de exhalación	1.000	Unidad	13.000	13.000.000	"Cumple"	"Cumple"
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)						G.20.800.000		

5. HANDRUG

N°	CODIGO CATALOGO	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	ESPECIF. TÉCNICAS	Experiencia demostrada a través de la documentación presentada.
1	47121701-012	Bolsa para residuos	3.000	Unidad	3.400	10.200.000	"Cumple"	"Cumple"
2	46182001-007	Mascarilla con válvula de exhalación	1.000	Unidad	25.000	25.000.000	"Cumple"	" No Cumple" (i)
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)						G.35.200.000		

"(i) El formulario de oferta económica de la firma HANDRUG cotiza las mascarillas con válvulas de exhalación a un precio unitario de G.25.000.- (Guaraníes veinte y cinco mil), pero en su precio total consigna G.16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones)"

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

ALPISTE S.A.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **ALPISTE S.A.**, por ser la más económica en precio, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Ligzzi Carolina Morales
UOC

presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de la firma **ALPISTE S.A.**, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a ***fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de la contratación a la empresa **ALPISTE S.A..**

Para la presente contratación las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: ***".....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** En este caso, la primera oferta más baja en precio.

Finalmente, se procede a comprobar las documentaciones de la oferta de **ALPISTE S.A.** en la siguiente matriz de verificación (Check List del Anexo E – Documentos de la Oferta):

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a)	Formulario de Oferta	**Cumple**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
III.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**Cumple/ No cumple**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**

Econ. Oscar Franco Vera
J.O.C. - B.C.P.

Ligazzi Carolina Morales
JUOC

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**

V. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR EL TOTAL"***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra: ***"La vigencia de la orden de compra o contrato es de 120(ciento veinte) días a partir de la suscripción de la orden de compra"*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERÍA,** en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

LISTA DE PRECIOS
ALPISTE S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca** Indicar	Procedencia** Indicar	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)** Indicar	Precio Total (IVA incluido)** Indicar
1	47121701-012	BOLSA PARA RESIDUOS	TRIPLE A	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3.000	2.600	7.800.000
2	46182001-007	MASCARILLA CON VALVULA DE EXHALACION	KSL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1.000	13.000	13.000.000
								"Precio Total (IVA incluido):	**20.800.000.-**

Son Guaraníes: Veinte millones ochocientos mil guaraníes (IVA incluido).

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Sub-Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Ligzzi Carolina Morales
UOC

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la empresa **ALPISTE S.A.**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a las empresas mencionadas.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Ligzzi Carolina Morales
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

Silvia P. Núñez Mazacotte
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística